



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE MURO**

**2764** *Edicto incoación expediente de caducidad de derechos funerarios de la sepultura núm. 202*

La Junta de Gobierno local, en sesión ordinaria de fecha de 10 de febrero de 2014 ha adoptado el acuerdo que en el acta de la correspondiente sesión dice:

**3.- INCOACION DE EXPEDIENTE DE CADUCIDAD DE DERECHOS FUNERARIOS DE LA SEPULTURA NÚM.202.**

Dado que la sepultura del Cementerio Municipal de Muro que a continuación se relaciona, se encuentra en situación de abandono, habiendo sido impagadas las tasas correspondientes a cinco anualidades, concretamente con respecto al canon de conservación del cementerio.

Sepultura N°.	Titular del derecho funerario.
202	Ana Marimón Serra

Visto lo establecido en los artículos 56 y 57 del Reglamento del Cementerio Municipal aprobado definitivamente por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 1997, y publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares de fecha de 19 de julio de 1997, sobre supuestos de incoación de expediente de caducidad, y normas de procedimiento de dicho expediente.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Primero. Incoar expediente de caducidad de los derechos funerarios que a continuación se relacionan dada la situación de abandono, así como de impago de las tasas correspondientes a cinco anualidades, concretamente con respecto al canon de conservación del cementerio.

Sepultura N°	Titular del derecho funerario
202	Ana Marimón Serra

Segundo. Notificar el presente acuerdo a los interesados, y en los supuestos que no se pueda hacer efectiva la notificación, publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares así como en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, concediéndose a los titulares, o se su caso, a sus herederos un plazo de audiencia de 15 días hábiles para que aleguen lo que estimen conveniente.

Lo que se publica para su general conocimiento.

Muro, 12 de febrero de 2014

**El Alcalde**  
Martín Fornés Carbonell

